



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Cofinanciado por la Unión Europea

CURSO OPERACIONES DE ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS Y DESARROLLO DE ALTA JOYERÍA

Colectivo destinatario del Proyecto FACER

El curso irá destinado de manera preferente al alumnado de las localidades del ámbito **CID SIERRA SUROESTE (Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Zahínos)** aunque podrá solicitar inscripción cualquier persona residente en cualquier municipio de la provincia de Badajoz. Este curso se llevará a cabo en la localidad de **Jerez de los Caballeros**.

Requisitos Obligatorios

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes y empadronados en la provincia de Badajoz.

Colectivos prioritarios:

El hecho de no cumplir estos requisitos, NO excluyen para acceder al curso

- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33% .
- Nacional de terceros países
- Persona de origen extranjero
- Persona perteneciente a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Persona que acredita otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

Junto a la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Certificado de empadronamiento
- Informe de Vida Laboral

IMPORTANTE PARA EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES:

El plazo de inscripción de solicitudes se extiende hasta el próximo **23 de Junio**, siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada, en cualquier registro oficial. La Unidad de tramitación o DIR3 dependerá del tipo de Registro oficial que se utiliza:



- Si el Registro utiliza **ORVE**: el código es **O00005824** (la primera es una letra O mayúscula, seguida por cuatro ceros)
- Si el Registro utiliza **GESTIONA**: el código es **LA0031038**, que es nuestra **ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO**. Si surge incidencia con el anterior, se usará: **LA0015743**, que es el **ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO**

IMPORTANTE: una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a capacitacion@dip-badajoz.es adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro del ayuntamiento. En el asunto hay que escribir “REGISTRO ALTA JOYERÍA”

BECAS

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto FACER tiene la opción de recibir una ayuda económica de **13,45 €/día** que en adelante se designará como “Beca”.

La beca es concedida con un doble propósito:

- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.
- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella, a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

Se becará el **100% de las horas de formación**, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca los módulos obligatorios (específicos + prácticas laborales), a los que se han de añadir el período correspondiente a los módulos transversales, complementarios y las tutorías y sesiones de orientación laboral. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa y se devengará sólo si la persona alcanza la condición de **persona formada**.

Personas beneficiarias de las Becas

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto FACER que reúna las siguientes condiciones:

- El alumnado tendrá derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año (actualmente es de 600€, cuyo 75% son 450€). A tal efecto, la situación de los participantes deberá concurrir al inicio del correspondiente itinerario de formación.
- Haber finalizado la formación programada en el itinerario en el que participe y superado las pruebas de evaluación, lo que se justificará con la obtención del correspondiente diploma, certificado o documento acreditativo de la formación obtenida.
- Asistir al menos al 75% de las horas de duración del itinerario, lo que se justificará con los datos de registro de asistencia. no se admitirá ninguna falta de asistencia injustificada.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida (para lo que el alumnado será asesorado por el personal técnico del Proyecto).

Para más información contactar al número 924 21 07 67

o enviando un correo con la consulta a FACER@tragsa.es o capacitacion@dip-badajoz.es